
PRIMERES ENSENYES..

Autor:

Data de publicació: 10-03-2014

En esta web se confundían hechos significativos que entran de lleno en la historia del Reino de Aragón y, por extensión, de la génesis del actual Reino de España. En el apartado dedicado a las «primeras enseñanzas», esta web presentaba la auténtica bandera del Reino de Aragón como originaria de Cataluña.

Cliqueu ací per a l'article de l'ABC

Cliqueu aci per l'article esborrat de l'armada "Cataluña y Aragón"

En esta web se confundían hechos significativos que entran de lleno en la historia del Reino de Aragón y, por extensión, de la génesis del actual Reino de España. En el apartado dedicado a las «primeras enseñanzas», esta web presentaba la auténtica bandera del Reino de Aragón como originaria de Cataluña.

21 Aug 2013 12:26

<http://web.archive.org/web/20060503184012/http://www.armada.mde.es/esp/CienciaCultura/HistoriayCulturaNaval/Bandera/primerasensenhas.asp?SecAct=07602>

original 3 May 2006 18:40:12 from

<http://www.armada.mde.es/esp/CienciaCultura/HistoriayCulturaNaval/Bandera/primerasensenhas.asp?SecAct=07602>

3 May 2006 18:40

error 404

6 Jan 2013 13:18

<http://www.armada.mde.es/esp/CienciaCultura/HistoriayCulturaNaval/Bandera/primerasensenhas.asp?SecAct=07602>

Cataluña y Aragón (Historia de la Armada)

El escudo de Cataluña es muy conocido por la leyenda, que se le atribuye a Carlos "el Calvo", rey de Francia (875-877), que para premiar el valor del conde de Barcelona, Wilfredo "el Velloso" (873-898), mojó cuatro dedos de la mano en la sangre del guerrero y los marcó en el escudo de éste.

Bandera del Antiguo Reino de Aragón

Bandera del Antiguo Reino de Sicilia

Desde el año 1096, bajo el reinado de Pedro I, se utilizó un estandarte en plata con la cruz de San Jorge. En cada espacio libre, una cabeza negra diademada de blanco y en la frente una venda andada atrás. Las cuatro cabezas representaban los cuatro reyes moros derrotados por Pedro I en la batalla de Acoraz (1096).

La simbología del escudo catalán define el origen de éste, no como palos de gules sobre campo dorado, sino como bastones, bastones de mando, de oro sobre fondo rojo; basándonos en que Ramón Berenguer III "el Grande" (1097-1131) usaba en sus sellos tres palos, razonablemente por haber reunido los condados de Barcelona, Besalú y Provenza; al unirse Cataluña con Aragón por el matrimonio de la princesa Petronila, hija de Ramiro el Monje, con el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV "el Santo" (1131-1162), las primitivas armas de Aragón, cruceta de plata, la cruz de san Jorge y cuatro cabezas de moro, cedieron lugar preferente a las de la casa real catalana y los bastones de oro representarían al monarca como rey de Aragón, conde de Barcelona y señor de Montpellier.

Existe otra posible versión para el uso de las barras como divisa de Aragón, y es que dado que los reyes de Aragón eran feudatarios de la Santa Sede, debieron usar en sus escritos cintas de los colores de Roma, rojo y amarillo, como muestra de protección papal, y que con el tiempo pasaron al escudo y la bandera.

Señera coronada valenciana (1365)

Pendón de la conquista de Valencia (1238)

Hasta el año 1137, Aragón no desarrolló su marina.

El Pendón de la Conquista (Penó de la Conquesta), reproducción fiel de La Señera Real de Jaime I se le concede a la Ciudad y Reino de Valencia por este rey hacia fines de 1238, probablemente cuando ya se había añadido un quinto bastón dorado que simbolizaba a Valencia. La inscripción en latín: "Año-1-2-3-8" que figura en la parte superior de las barras amarillas, fué con seguridad añadida mucho después.

La Señera Valenciana o Señera coronada es la tradicional "Senyera", sus colores simbólicos los forman cuatro barras de gules sobre fondo de oro, coronadas sobre franja transversal azul junto al asta adornada con lambrequines, esta bandera contiene franjas rojas sobre fondo amarillo porque en su día Valencia perteneció a la Corona de Aragón, y fue concedida a la ciudad de Valencia por Pedro IV el Ceremonioso, como reconocimiento a la resistencia opuesta por esta ciudad a Pedro I el Cruel de Castilla, durante la Guerra de los dos Pedros (1356-1365), por lo que inicialmente podría haberse tratado de una señal heráldica que fue evolucionando hasta adoptar la forma de una bandera, con una corona sobre las barras de los reyes de la Corona de Aragón, convirtiéndose con el paso del tiempo y en la actualidad en la bandera de la Comunidad Valenciana. En la moharra, sobre el yelmo, un "rat penat", ó murciélago. Esta enseña tiene honores de Capitán General con mando en plaza.

Bandera del reino de Aragón (1229-finales siglo XIII)

Al extender sus dominios Jaime I "el Conquistador" (1213-1276) iría sumando bastones de oro a su escudo, como parece desprenderse del estudio de los sellos posteriores a 1241, ya que para entonces sería soberano de Aragón, Mallorca y Valencia, conde de Barcelona y señor del Rosellón. Otra muestra que corrobora este dato puede ser las banderas reales que este rey enarboló en la conquista de Mallorca, donde pueden contarse cinco y ocho listas amarillas.

Cuando en Aragón reinaba Jaime I, el Batallador y Conquistador, junto con uno de sus Almirantes, Roger de Lauria, y con sus almogávares, consiguió tantas victorias y poder en el Mediterráneo que se decía:

"Ni galera ni otra armada alguna se atreviera a andar sobre la mar sin salvoconducto del Rey de Aragón, y no solamente ni nave ni otro bajel, pero ni los peces osaban levantar cabeza en ella sin llevar un escudo con las armas de Aragón ..."

Pedro III "el Grande" (1276-1285) heredó sólo los reinos de Aragón y Valencia y el condado de Cataluña, pero pudo

añadir el cuarto palo por el reino de Sicilia.

Bandera de la Marina de Aragón (1263-1516)

Juan II (1458-1479), primero que introduce los palos en las monedas, representa el escudo con seis bastones salientes, razón que puede encontrarse en que el monarca tuvo bajo su cetro a Navarra, Aragón, Sicilia, Valencia, Mallorca y los condados de Barcelona, Urgel y Rosellón, entre los tres equivalentes a un reino.

PRIMERAS ENSEÑAS

Inmediatamente antes de la invasión de Roma se conocen ya determinados signos ibéricos, tal como una forma de cruz gamada, que aparece esculpida en piedras de la milenaria Galicia y de otras religiones cántabras. El toro, objeto de culto de los iberos; el drago de Cádiz; el jinete Tucci, dios de la guerra, y otros que aparecen en las monedas de la época como clara representación de las ciudades o pueblos que la acuñaron.

Bandera de mesnada castellana (siglo XI)

De las llamadas banderas con cola, su formato pentagonal responde a que la farpa despliegue suficientemente el motivo central, en este caso un castillo sobre fondo rojo y blanco.

Tenemos varios testimonios de la utilización de insignias por los primitivos españoles; así, Tito Livio (59 a.C-17 d.C), en su Historia de Roma, dice que los hispanos llevaban en alto, guiando sus marchas, una enseña. La bandera de lienzo se empleó por la caballería y normalmente era blanca, con el nombre del general escrito con letras rojas.

Los visigodos, aún antes de entrar en España, debieron usar banderas rojas copiadas de las llevadas por generales romanos bajo cuyas órdenes combatieron, ya que la bandera blanca era el símbolo del emperador, esto lo da a entender San Isidoro en sus Etimologías, y San Julián, arzobispo de Toledo, en el capítulo 16 de su Historia de Wamba, cita los estandartes y enseñas de las tropas.

También se poseen documentos escritos y gráficos del siglo XIII relativos a las enseñas. Esta se llamaba pendón, cuando la llevaba el Concejo o Ayuntamiento; guión, si era el Ejército, y estandarte, si la Armada. La enseña personal del monarca era el estandarte o pendón real de Castilla, que siempre fue carmesí con las armas reales.

Pendón de Baeza (1147)

Este pendón también es conocido con el nombre de Pendón de San Isidoro. En él se ve al Santo tal como la tradición atestigua que se apareció a Alfonso VIII sobre la ciudad de Baeza y se la hizo tomar. San Isidoro se muestra a caballo, vestido de pontifical y capa pluvial, con la cruz en una mano y una espada en la otra; en lo alto, surgiendo de los cielos, el brazo armado de Santiago Apóstol. Los castillos y leones que aparecen en el escudo marginal y en la parte superior de la tela posiblemente fueron añadidos tras la unión de los dos reinos por Fernando III "el Santo" (1230). Es una antigua reliquia nacional, con honores de Capitán General. Presidió, hasta la toma de Granada, todas las victorias de las armas españolas.

De la adopción del castillo como símbolo de Castilla, tenemos, entre otros testimonios, el del P. Berganza, general de

los benedictinos, teólogo e historiador (1670-1738), quien al tratar el origen de los sellos, afirma la existencia, en el monasterio de San Pedro de Cardeña (Burgos), de cartas originales de donación hechas por el conde Garci Fernández a su mujer, doña Ana, en los años 971 y 972, donde se hallan estampados sellos en los que se ve un castillo con tres torres y una cruz sobre el del medio. Alfonso VIII (¿1156?-1214) en el comienzo de su reinado usaba un sello con dos torres y una cabeza humana entre ellas, que luego cambió por otro con tres torres y seis huecos. Fue Fernando III el Santo, rey de Castilla y León (1201-1252), el primero que cuarteló el escudo con castillos y leones con motivo de la unión de ambos reinos.

Bandera Real de Castilla y León

(siglo XIII)

La bandera real señala la presencia próxima del monarca, del mismo modo que se sigue haciendo hoy.

Los monarcas de Asturias y León usaron la cruz de la Victoria, o cruz de Covadonga, aunque parece que Pelayo antes de dicha batalla empleó un león de gules en escudo de plata, posteriormente modificado por Alfonso VII, rey de León (1105-1157), que fue el primero en usar el león, pasante, representándolo con una mano alzada, generalmente la diestra; cara humana y sin corona, algunas veces sin color y otras, la mayoría, púrpura, sobre fondo de oro o plata.

En Aragón, desde 1096 bajo el reinado de Pedro I (¿1068?-1104), se utilizó, en campo blanco o de plata, la cruz roja de San Jorge; en cada espacio de los que deja la cruz, una cabeza negra, diademada de blanco; en la frente, una venda atada atrás, formando un lazo y las puntas sueltas; estas cuatro cabezas negras representaban a cuatro reyes moros, a los que derrotó en la batalla de Acoraz (1095). Al unirse Aragón con Cataluña, por el matrimonio de doña Petronila, hija de Ramiro el Monje, con Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona (1131-1162), el año 1137, el reino adoptó las armas de este último - que desde Wilfredo el Velloso eran los cuatro bastones, mal llamadas barras, rojos sobre fondo amarillo -, ya que entre las condiciones del concertado matrimonio y sucesión a la Corona se incluyó la de que las insignias de Aragón se llevarían en la cimera, y las de Cataluña en el escudo, banderas y estandartes, habiendo de llevar éste un ricohombre de Aragón.

Jerónimo Zurita (1512-1580), en sus Anales de Aragón, dice que el escudo y la bandera del reino de Navarra eran rojos, admitiéndose como el emblema más antiguo conocido el de la cruz sobre la copa de un árbol. Después de la batalla de las Navas de Tolosa (1212), Sancho VII el Fuerte (1194-1234) lo sustituyó por una cadena de oro con una esmeralda en el centro (escudo de gules y una cadena puesta en orla, cruz y sotuer).

El primer legislador en materia de enseñas fue Alfonso X el Sabio, rey de Castilla y León (1221-1284), en su Código de las Siete Partidas, compilación normativa de los usos y costumbres de la época, donde reglamenta también la forma, uso y denominación de las enseñas.

Bandera del antiguo reino de Granada

La bandera de Granada representa la primera sura del Corán: "Sólo hay un Dios".

Así en la Partida II, tít. XXIII, Ley 12, de ésta, dice: "Sennales conocidas pusieron antiguamente, que truxesen los grandes homes en sus fechos ó mayormente en los de guerra. Porque es fecho de grand peligro en que conviene que ayan los omes mayor acandillamiento, así como de suso diximos. Ca non tan solamente se han de acabdillar por la palabra, ó por mandamiento de los cabdillos, mas aun por sennales. E estas son de muchas maneras (...). Mas las mayores sennales, é las mas conocidas, son las señas, é los pendones. E todo esto fizieron por dos razones. La una, porque mejor guadasen los cavalleros a sus señores. La otra, porque fuesen conocidos, quales fazian bien o mal. E estas señas, é pendones son de muchas maneras ..." La Ley 14, cita entre otros, el siguiente: "E el Almirante mayor de la mar deve llevar, en la galea, de señal de sus armas. E todos los otros pendones que e truxese en ella menores, puedelos aun traer de seña, porque todas las otras galeas, que se han de acabdillar por él, allí conozcan la suya en que él va. Mas en todos los otros navíos de la hueste, non deven traer seña, si non del Rey, y del Señor que mandó fazer la Armada. Fuera ende que el comitre de cada galea, que puede llevar en ella un pendón de sus señas, porque se acabdille su compañía, é sepa qual faze bien ó mal. "

Las Ordenanzas Navales de Aragón, redactadas por Bernardo de Cabrera, durante el reinado de Pedro IV el Ceremonioso (1319-1387), dan análogas normas:

"Siempre que haya escuadra de cuarenta galeras para arriba, la galera del general llevará un estandarte no tan grande como el mayor, el cual estará en el tendal sobre la carroza, a fin de que se conozca su galera. Y los vicealmirantes tendrán sobre la carroza de sus galeras una bandera real, a fin de que se conozcan ser suyas ... En ninguna escuadra donde haya capitán general, almirante, vicealmirante ó lugarteniente de ellos, nadie podrá llevar bandera con su divisa, excepto el que fuese noble o rico-hombre, señor de pendón, después que la galera de los sobredichos habrá hecho el saludo. Antes bien, deberán llevar solamente bandera con la divisa del señor Rey y la del Almirante, Capitán general, o del que fuere jefe de la Armada. Pero podrán llevar banderolas cuadradas con su propia divisa cuantas quieran, en la proa."

En 1396, un acuerdo del Parlamento barcelonés ordena que las galeras no lleven banderas con otra divisa que la del Condado de Barcelona.

Años más tarde, Fernando Mejía, mosén Diego de Valera y otros historiadores, amplían la materia, dando noticia de las diversas enseñas nacionales y extranjeras de su época. Mosén Diego de Valera (1412-1486) en su Ceremonial del Príncipes o Crónicas de Enrique IV y, principalmente en su Tratado de Armas o Tratado de los riesgos é desafíos que entre los caballeros e hijos dalgo se acostumbra hacer, según las costumbres de España, Francia, Italia, Inglaterra ..., dedicado al rey don Alonso V de Portugal, dice que los nombres de las enseñas son siete:

Bandera: propia de los reyes, duques, marqueses, condes, vizcondes, almirantes y barones.

Pendón: lo usan las órdenes, como las de Santiago, Calatrava, Alcántara y San Juan.

Palón: corresponde a las ciudades, villas y comunidades.

Grímpola: deben ponerla los caballeros o gentilhombres sobre su sepultura, aunque también pueden utilizarla en las batallas en liza.

Gitón: lo llevan los emperadores y reyes cerca de su persona para señalar su presencia y, en su ausencia, los condestables, capitanes generales o presidentes de las huestes.

Estandarte: corresponde a todo caballero, gentilhombre o capitán que tiene a su cargo el gobierno de gente de armas.

Confalón: es como el estandarte, pero más pequeño, y suelen usarlo los capitanes con poca gente.

El empleo de banderas y demás enseñas se hallaba ya reglamentado jerárquicamente; la bandera real se distinguía de todas las demás - cuadradas - por ser más larga que ancha.

Al instituir don Alfonso XI, rey de Castilla y de León (1311-1350), la Orden de Caballería de la Banda, comenzó el uso del guión o pendón de la divisa, enseña que llegó a ser privativa de los monarcas, siendo usada sin interrupción hasta Carlos I. Este guión con la banda indicaba ya claramente la separación de divisas entre el monarca y la nación. En cuanto al guión con las armas reales era el que llevaban los condestables, capitanes generales y almirantes en ausencia, así como también los señores, maestros de Ordenes Militares, prelados que tuvieron mando de tropas o embarcaciones.

Claramente lo especifica Gonzalo Fernández de Oviedo (1476-1557) en su Libro de la Cámara Real del Príncipe D. Juan, donde podemos leer: "Aunque el Capitán General puede acostumbrar traer en el campo Guión, el cual sólo usa el Rey usa ... Un caballero criado de esta Real Casa lleva una lanza encima de su caballo, cuando las personas reales cabalgan de camino ó cuando están en la guerra; en la dicha lanza está una bandera cuadrada de cuatro ó cinco palmos en cada parte ó cuadro, con la divisa de la Banda real de Castilla. El que la lleva donde se halla la persona del Rey es el alférez real, oficio de grande autoridad y honor ". La Banda Real ocupaba la diagonal de la bandera, llevando en los extremos dos cabezas de sierpe doradas.

Estandarte de la Orden Militar de Santiago
(1406)

Merece la pena recordar la arenga que Jaime II, rey de Aragón (1264-1327), dirigió a su hijo, el infante don Alfonso, al marchar a la conquista de Cerdeña (1322) con una armada de 300 velas.

" Aquí os entrego la bandera nuestra antigua, la cual tiene un singular privilegio que es preciso guardéis bien, el cual

privilegio no está falsificado ni improbadado antes; es, pues, limpio y sin falsificación o mácula alguna, y sellado con sellos de oro, y es que en ninguna ocasión que nuestra bandera real haya estado en campo alguno, jamás fue vencida ni desbaratada; siendo, pues, preciso que me guardéis bien este privilegio y me lo devolváis entero y bueno como os lo encomiendo ".

En cuanto al lugar en que debe estar situado el estandarte a bordo, las Ordenanzas Navales de Aragón de 1354, disponían que: " Como haya sido costumbre hasta aquí que el general con toda la gente esté de pie derecho alrededor del estandarte, el cual está puesto en el tercio de la galera, y esto no sea bien hecho, por cuanto las batallas de mar duren mucho y sólo de estar tan armado en pie dicho general tiene hartos que hacer y no puede mandar ni ordenar lo que conviene proveer en la galera y en la batalla, por este motivo parece será mejor que allí donde está el estandarte se pongan por el cómitre dos tablados buenos en que puedan estar bien los que guardan el estandarte, en cuyo sitio esté la guardia del general, a la cual se darán paveses de cuenta del rey, y que el general esté sentado a la popa entre los Consejeros, los que él quisiere escoger, con quienes, sin perder momento, pueda aconsejarse de lo que le pareciere más conveniente ..., pero si su galera fuere entrada, entonces debe recogerse el estandarte para defenderlo ó morir junto a él ".

Las Ordenanzas Navales de Pedro IV determinaban que el jefe superior de la fuerza armada, llegando a la categoría de condestable, capitán general o almirante no podría usar distintivos ni otro que no fuese el de las Armas Reales, divisa de su nación.

Durante la Edad Media el origen de los barcos se indicaba con grandes emblemas y con los escudos de los caballeros embarcados. La enseña real o del almirante se situaba a popa y en el tope del mástil.

En los barcos mercantes también se solía situar en el mástil una cruz sobre un gallardete con los colores del puerto de origen y a veces, una grímpola con los del propietario.